

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, en las instalaciones de la empresa

, en la provincia de Madrid.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines de Investigación, y que dispone de autorización mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, desde fecha 23 de abril de 2007.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por , supervisora y directora, y , operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

- La instalación no ha modificado su ubicación ni disposición de los locales. La caja fuerte donde se guarda la fuente estaba señalizada con trébol verde y el acceso a ella era controlado mediante varias puertas ya que la zona es, además de radiológica, Área Limpia.
- La fuente de que disponían era de $^{90}\text{Sr}/\text{Y}$, con una actividad de a 27/06/2006, y . El contenedor (una lata rellena de poliestireno expandido y con lámina de plomo) tenía marcados los datos de la fuente en él albergada.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un monitor de radiación de marca y modelo con sonda para β de r. Estaba operativo y calibrado por el en 17/7/2020. Según manifestaron, realizan una calibración cada dos años y una verificación cada trimestre, que realiza el operador que acompañaba a la inspección.
- Disponían de un TLD de Área, colocado en la superficie de la caja fuerte, cuyas lecturas actualizadas eran de y l.

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- En contacto con la caja fuerte en la que se almacena la fuente se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural de la zona l.
- En contacto con la lata que contenía la fuente, la tasa medida era : .

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes de alta actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3.
- Había medios de extinción de incendios en la proximidad de los lugares de almacenamiento y uso de las fuentes. No había material inflamable o explosivo.

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Continúan como trabajadores expuestos las dos personas con licencia vigente de Supervisor (l y las dos personas (l) con licencia de Operador vigente. Hay una quinta persona (l) en proceso de obtención de la licencia de supervisor.
- Las lecturas, realizadas por el Centro de Dosimetría SL, actualizadas de los TLD de estas personas, todas ellas clasificadas como de categoría B, eran de l.

SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. Estaba actualizado y en él, desde la anterior inspección, no había anotadas incidencias. Lo rellena el operador presente.

- Disponían de un certificado de hermeticidad de la fuente, de fecha 16/7/2021, hecho por la empresa , autorizada para ello.
- Aunque fuera de plazo (en 07/05/2021), han remitido al CSN el Informe Anual relativo al año 2020.

SIETE.- DESVIACIONES

- No pudieron acreditar que haya habido alguna actividad de formación continuada en el último periodo bienal.

- Se adjunta documento de formación impartido en Noviembre 21.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por: C

Fecha: 2021.11.04 14:19:44 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"SENER TAFS SAU"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

IRGANDA DEY REY 17 de Noviembre 2021

De:

Enviado el: miércoles, 17 de noviembre de 2021 13:11

Para:

Asunto: RE: Acta 11 de la instalación radiactiva

Datos adjuntos: IRA-2866-AIN-11-2021-TRYO Aerospace con firmas.pdf; Formación IR_M-31_2006- sesión 2021.pdf

Buenas tardes,

Adjunto el acta firmada digitalmente (incluyendo 2 comentarios: año de calibración del monitor y formación). Se enviará el acta recibida (sin membrete) y firmada por correo certificado al CSN.

Se adjunta la formación realizada en Noviembre 2021.

Saludos

Head of AIT Passives & Antennas Area
Communications Division

DILIGENCIA AL ACTA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/11/IRA-2866/2021**, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de **SENER TAFS SAU, de Arganda del Rey**, el día **dieciocho de octubre de dos mil veintiuno**, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- DESVIACIÓN sobre **falta de formación continuada**. – Se acepta el comentario en cuanto compromiso del titular quedando subsanada la desviación.



En el Consejo de Seguridad Nuclear,

Firmado digitalmente por:

Fecha: 2022.02.10 19:12:07 +01'00'